entro el s.r don Juan Cauallos Reg.

entro el s.r Andres Nauarro Reg.

Tomar q.tas del posito

Q. se tomen las q.tas del posito con toda brebedad

entro el s.r Jurado Martin de Aliaga

que se redima y en franquesca el censo de once

En franqueser censos del possito

Q. los censos q. hace el posito se redimian y en franquescan luego y los redima el mayordomo del posito con orden del s.r Bartholome Prieto Patron don Fran.co Guillo o qualquiera de los dos

Q. para enbiar el dinero o otra cossa se obiere de gastar al q. cosa lo pague con libranca suya al dho mayordomo

entro el s.r Jurado P.o de Lorca

Procurador general

Fallo nombrado por Procurador General el s.r don Fran.co Jufre Regidor

Poder al s.r Don Fran.co Jufre de Loaisa Regidor

Q. Dan quantos esta carta de poder vieren como nos el concejo justicia y regimiento de la muy noble y muy leal ciudad de murcia estando juntos en nuestro ayuntamiento como lo auemos de costumbre combiene a saber los señores don Diego de Cordoua Ponce de Leon corregidor alcalde Lazaro don Fran.co Guill.e don Fran.co de Vall Vera ant.o de Leon Luis Fontes don Ger.mo de Roda her.do de Albornoz Pablo de Roda Ger.mo Thomas don Luis Riquelme Joan Xpoual de Alarcon don Luis Riquelme don Joan de Torres alcalde Pasan Br.me Prieto Luis de Arcualo don Xpoual Riquelme don Luis Vitoria